

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1412 *CICOGRES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta compañía, en su reunión celebrada el pasado día 10 de enero de 2016, en el domicilio social, situado en la carretera Villafamés-Pobla Tornesa, s/n, CP 12192 de Vilafamés (Castellón), acordó, por unanimidad de todos los asistentes, reducir el capital social en 9.030 euros, por amortización de treinta acciones ordinarias nominativas (números 1962 al 1991, ambos inclusive), representativas del 1.50 %, para devolución de aportaciones a los socios, de tal manera que, tras la ejecución de la reducción, el capital social de la compañía quedará fijado en 592.970 euros, dividido en mil novecientos setenta acciones nominativas, de 301,00 euros de valor nominal (numeradas de la 1 a la 1970, ambas inclusive). Y, en consecuencia, se reenumeran las acciones no amortizadas en los términos igualmente acordados por unanimidad por la Junta General.

A tal efecto, se delega en el órgano de administración las facultades necesarias para que dentro del plazo de dos meses, a contar de esta fecha, ejecute los acuerdos adoptados en esta reunión, procediendo a efectuar el expresado pago y las actuaciones precisas a tal efecto, incluida la correspondiente anotación en el libro registro de acciones nominativas.

Asimismo, se acordó por unanimidad dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, haciendo saber a los acreedores sociales a que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital el derecho que les asiste a oponerse a la reducción en los términos previstos en el expresado precepto.

Villafamés, 3 de marzo de 2016.- Administrador único.

ID: A160011621-1